



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Facundo Garcia-EX-2025-01026997- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Sueldo Ocello, Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de abonar al **Dr. Pablo Facundo García, DNI 33.751.335**, por sus servicios profesionales brindados referidos a actividades de asesoramiento, diseño y coordinación del Programa “Promotores de la Salud Pública, la Comunicación de las Ciencias y el Ambiente” aprobado según RD-2025-2033-E-UNCDEC#FCQ, según IF-2025-01062438-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ya ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a actividades de asesoramiento, diseño y coordinación del Programa “Promotores de la Salud Pública, la Comunicación de las Ciencias y el Ambiente”, aprobado según RD-2025-2033-E-UNCDEC#FCQ;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por el **Dr. Pablo Facundo García, DNI 33.751.335**, servicios profesionales brindados referidos a actividades de asesoramiento, diseño y coordinación del Programa “Promotores de la Salud Pública, la Comunicación de las Ciencias y el Ambiente” aprobado según RD-2025-2033-E-UNCDEC#FCQ.

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes, por un monto total de **\$2.160.000,00 (Dos Millones Ciento Sesenta Mil Pesos con 00/100)**, con cargo a los fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaria de Extensión.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

